

Rad No.: 25-240-159282

Barranquilla, 1/12/2025

Señor(a)
DANID MALDONADO BENITEZ
Calle 9F2 No. 60- 6 Barrio Los Fundadores
Santa Marta

Contrato: 66368119

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 13 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-005363, referente al cobro del seguro PROEXEQUIAL S.A.S, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9F2 B No. 60D – 89 de Santa Marta, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro antes mencionado, motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Por otro lado, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla en el mes de noviembre de 2024.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

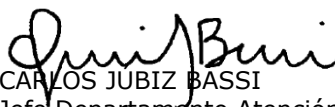
No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inició el proceso de anulación del seguro FACTURA PROTEGIDA CARDIF, por lo cual no se verá reflejado para su próxima facturación.

Cabe señalar que, a la fecha se registra en su facturación cobros por concepto de Seguro renovación factura protegida los cuales corresponden a las facturas de los meses de octubre y noviembre de 2025, las cuales no han sido canceladas y el citado seguro prestó cobertura por lo cual no es posible anular dicho cobro, teniendo en cuenta que dichas facturas fueron creadas antes de la cancelación del seguro.

En concordancia con lo anterior, le informamos que, una vez sean cancelados los citados valores, no se verán reflejados en las próximas facturaciones

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
233689995

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com